



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**PROCESO CAS N° 056-2016-SERVIR**

**ANALISTA JURÍDICO - GPGSC**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Analista Jurídico de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil, para absolver consultas y elaborar informes técnicos, desde una perspectiva legal sobre el funcionamiento del servicio civil para mejorar la gestión del servicio civil.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la Sub Jefatura de Recursos Humanos.

**4. Base legal**

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE.
- d. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

| REQUISITOS MINIMOS                   | DETALLE  |
|--------------------------------------|--|
| Experiencia                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo cuatro (04) años de experiencia general, posterior a la condición de egresado universitario en Derecho.</li> <li>• Mínimo dos (02) años de experiencia en puestos equivalentes como Analista o Especialista en funciones relacionadas al puesto o en asesoría legal.</li> <li>• Mínimo dos (02) años de experiencia en el Sector Público en el puesto y/o funciones equivalentes.</li> </ul> |
| Competencias                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis, Creatividad/Innovación, Comunicación oral, Adaptabilidad.</li> </ul>  |
| Formación Académica                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Universitario en Derecho.</li> </ul>   |
| Cursos / Estudios de especialización | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No Aplica.</li> </ul>   |
| Conocimientos para el puesto         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Regímenes laborales en el Estado con énfasis en el régimen de la carrera administrativa, régimen laboral de la actividad privada y contratación administrativa de servicios.</li> <li>• Formulación de informes legales.</li> <li>• Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) a nivel intermedio.</li> </ul>   |





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Absolver consultas de entidades públicas y servidores públicos, desde una perspectiva legal y de gestión, sobre las reglas y funcionamiento del servicio civil.
- b) Elaborar informes técnicos, desde una perspectiva legal, sobre el funcionamiento del servicio civil.
- c) Apoyar en la elaboración de propuestas de normas e instrumentos y otros mecanismos para ordenar y mejorar la gestión del servicio Civil.
- d) Proponer la realización de documentos de trabajo en materia de gestión de la normativa del servicio civil para identificar propuestas de mejora.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                      | DETALLE  |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio | Autoridad Nacional del Servicio Civil - Lima   |
| Duración del contrato            | Tres (03) meses renovables en función a necesidades Institucionales.   |
| Contraprestación mensual         | S/. 7,000.00 (Siete mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. |

